

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA, 03 JUL. 2013

RESOLUCION EXENTA N° 4360- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- MARIA EUGENIA LUNA ROJAS \$ 19.992.-

**RESUELVO:**

1º AUTORIZASE la cancelación por mantención de 03 equipo extintor para la Unidad de Curico de la VII Dirección Regional Talca, Orden de Trabajo N° 27 y Factura N° 137 del 28.06.2013, por un total de \$ 19.992.-



Proveedor MARIA EUGENIA LUNA ROJAS, RUT N° 7.091.642-8 con domicilio en Villa la Paz 1 Juan XXIII N°1940, Curicó, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 19.992.- (Diecinueve mil novecientos noventa y dos pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$19.992.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

  
  
Daniela Gonzalez Rojas  
Encargada de Servicios y Chile Compra

